



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata



Berisso, 19 MAY 2021

VISTO la nota de fecha 29 de abril de 2021 con número 5007787, y

CONSIDERANDO

Que la mencionada busca la creación de una Comisión Ad-Hoc para el tratamiento de la problemática del acceso a herramientas para cursado, aprobada en la última reunión de este Consejo Directivo.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió en su despacho de mayoría aconsejando la creación de la comisión solicitada

Por ello, y de conformidad a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE

ARTICULO 1º.-Aprobar la creación de una Comisión Ad-Hoc para el tratamiento de la problemática del acceso a herramientas para cursado.

ARTÍCULO 2º. -Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese. -

RESOLUCION N° 589 - 21

F.R.L.P.
A.L
<i>fs</i>

Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano

